Un hombre se prende fuego ante la corte donde se juzga a Trump

Un hombre se ha prendido fuego a sí mismo ante las puertas del tribunal penal de Manhattan (Nueva York) este viernes mientras se llevaba a cabo el juicio contra el expresidente de **EE.UU.** Donald Trump.

La perturbadora escena se produjo en un parque situado frente al juzgado. El área estaba designada para protestas. No está claro qué método utilizó el hombre para iniciar el fuego.

Fuera del juzgado se había desplegado un numeroso **contingente policial debido a la fuerte resonancia del caso**, considerado de alto perfil. Al detectar el humo, agentes acudieron en ayuda de la persona en llamas.

El hombre fue llevado en ambulancia a un hospital, informó el Departamento de Policía de Nueva York. El fuego fue extinguido.

A su vez, fuentes policiales precisaron que el incidente ha sido protagonizado por un hombre de 20 años que posiblemente sea una persona sin hogar. Según reportaron, estaba sentado en un banco del parque cuando de repente arrojó sus pertenencias al suelo y se roció con una sustancia antes de arder en llamas.

Juicio contra Trump

Donald Trump hizo historia este lunes al convertirse en el primer expresidente de Estados Unidos en ser juzgado bajo acusaciones penales. El político enfrenta a 34 cargos por delitos graves en un tribunal de Nueva York.

El gran jurado de Manhattan votó el pasado 30 de marzo a favor de acusar formalmente al exmandatario por el supuesto pago de 130.000 dólares a Stormy Daniels a cambio de su silencio sobre la **relación sexual extramarital que habrían mantenido en 2006**. Trump podría ser acusado por un delito grave de falsificación de registros comerciales y por violar las leyes de financiación de campañas con dicho pago. El exmandatario se enfrenta a 34 cargos por falsificación de registros comerciales en el marco del caso.

Si el expresidente es declarado culpable de cada uno de los cargos, los cuales equivalen a cuatro años de prisión por cada uno, conllevaría una pena máxima de más de 136 años, según la

legislación neoyorquina. Sin embargo, la pena real, de ser declarado culpable en el juicio, sería muy inferior a esa cifra.

Con información de AP